

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social		
Código PR-DAS-AIF-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Dar de Baja un Club del Adulto Mayor			

ÍNDICE	
	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social		
Código PR-DAS-AIF-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Dar de Baja un Club del Adulto Mayor			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para dar de baja un Club del Adulto Mayor en un municipio del estado de Yucatán, con la finalidad de estandarizar el proceso y tener bases claras al momento de proceder.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento Atención a la Infancia y Familia perteneciente a la Dirección Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 1, párrafo primero; 4, párrafo décimo primero; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4, fracciones I y V; de la Ley de Asistencia Social.

Artículo 5; de la Ley de los Derechos de las Personas de Adultas Mayores.

Ámbito Estatal

Artículo 1, párrafos primero, quinto y octavo; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículos 4, 5, fracción I; 6 y 17; de la Ley para la Protección de la Familia del Estado de Yucatán.

Artículos 3, 4, 5 y 13, fracción III; de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán.

Artículos 14, 16, fracción I, II, XI y XXI; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 46, fracciones I, II, III y IV; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Club del Adulto Mayor: Es una organización de personas adultas mayores en donde se llevan a cabo diferentes actividades encaminadas a mejorar su estado biopsicosocial y lograr su interacción con la sociedad.

DAIF: Departamento de Atención a Infancia y Familia.

Persona Adulta Mayor: La que cuenta con 60 años o más de edad, que estén domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social		
Código PR-DAS-AIF-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Dar de Baja un Club del Adulto Mayor			

Promotor: toda persona mayor designada por el SMDIF que tenga la disposición de trabajar en favor de los Adultos Mayores de su comunidad, manifestando su actitud de servicio, comunicación asertiva y capacidad de gestión, ya que será el enlace que seguirá las actividades dentro del club hasta su desarrollo final.

SMDIF: Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.

Sistema: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable de Programa

1. Contacta vía telefónica al promotor municipal, después de que ha transcurrido como un mínimo de 3 meses sin reporte de actividades del programa.
2. Solicita información del por qué no se han estado aplicando las actividades del programa en el Club del Adulto Mayor.
3. Contacta vía telefónica a la Presidenta y/o persona titular de la Dirección del SMDIF para verificar la información.
4. Notifica por correo electrónico a la persona titular del DAIF, que el municipio no está cumpliendo con las actividades previstas del Club.
5. Contacta por medio de correo electrónico a la Presidenta y/o persona titular de la Dirección del SMDIF para solicitar el oficio dirigido a persona titular de la Dirección General del Sistema, para dar de baja el programa club del adulto mayor en el municipio.

Secretaría

6. Recibe el oficio que envían de la Dirección General o donde se solicita la baja del Club del Adulto Mayor.
7. Pasa a firma el oficio con la persona titular del DAIF:

Titular del DAIF

8. Recibe oficio enviado por la Dirección General donde se solicita la baja del club del adulto mayor.
9. Firma el oficio de enterado.
10. Entrega una copia a la persona responsable del programa para su seguimiento.

Secretaría

11. Archiva el oficio original.

Responsable de Programa

12. Contacta vía telefónica a la Presidenta y/o persona titular de la Dirección del SMDIF, para notificar que el oficio ha sido recibido.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social		
Código PR-DAS-AIF-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Dar de Baja un Club del Adulto Mayor		

13. Elimina de la lista de beneficiarios del club al municipio.
Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Variación porcentual de personas atendidas	$A = \frac{(B - C)}{C} \times 100$ A = Porcentaje B = Total de personas atendidas en actividades de prevención en el periodo actual C = Total de personas atendidas en actividades de prevención en el periodo anterior.	Porcentaje	Trimestral	3%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para dar de baja un club del adulto mayor	DAIF	5 años	5 años	10 años	Conservación

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DAS-AIF-05 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Dar de Baja un Club del Adulto Mayor

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para dar de baja un club del adulto mayor

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

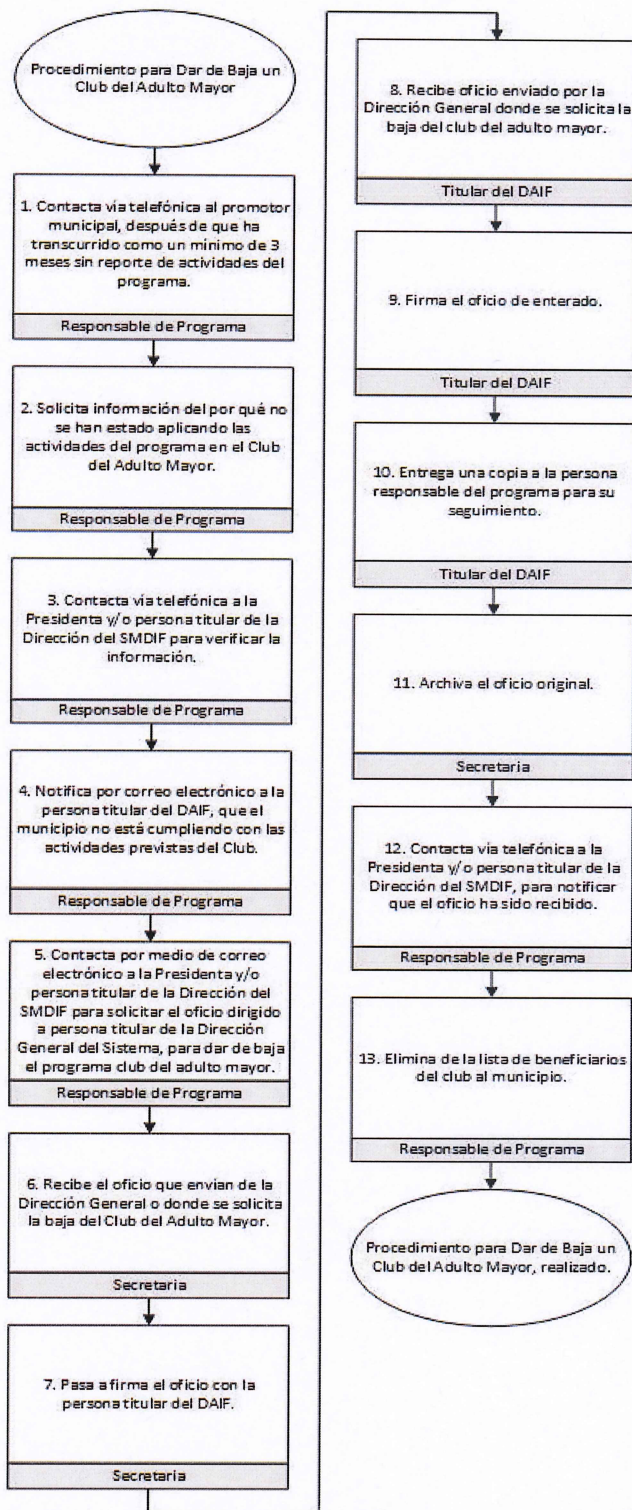
Autorizó



Lic. Doris Alejandra Nuñez Sulub
Directora de Asistencia Social del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Dar de Baja un Club del Adulto Mayor



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."